

Cuenca, 4 de abril del 2017

Ing.
BRUNO LEDESMA P.
Gerente de la Clínica Santa Inés S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente, hago conocer a Usted que transfiero al **Dr. JUAN FRANCISCO CARRION MALDONADO** el valor de Treinta y Cinco Mil 39/100 Dólares (US. 35.039,00), correspondientes a 35.039 acciones de US. 1,00; para que conste en los libros pertinentes de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A.



Dra. VERONICA CATALINA VSQUEZ RODRIGUEZ
CI. 0103791182

Yo, **Dr. JUAN FRANCISCO CARRION MALDONADO** , recibo de la **Dra. Verónica Catalina Vásquez Rodríguez** el paquete accionario de Treinta y Cinco Mil 39/100 Dólares (US. 35.039,00), correspondientes a 35.039 acciones de US. 1,00

Poz Inés & Maldonado C
Dr. JUAN FRANCISCO CARRION MALDONADO
CI. 0104018411

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 010379118-2

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VASQUEZ RODRIGUEZ
VERONICA CATALINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO **1978-02-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



03 18 06 523

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - MEDICO

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ RAMIRO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ IRMA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-10



000482702



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



035
JUNTA No.

035 - 235
NÚMERO

0103791182
CÉDULA



**VASQUEZ RODRIGUEZ VERONICA
CATALINA**
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **010102408-1**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MALDONADO AGUILAR
INES ERNESTA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS**
FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALDONADO GUILLERMO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR ERNESTA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-18

V4343V4222



0100651-RE

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012
JUNTA No

012 - 010
NUMERO

0101024081
CÉDULA



MALDONADO AGUILAR INES ERNESTA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
RAMIREZ DAVALOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 010401541-1

CARRION MALDONADO JUAN FRANCISCO

PROFESION MEDICO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO DE JUNIO 1984

REG. CIVIL 0153 02553 M

AZUAY/ CUENCA 1984

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION EL SUCRARTE



Juan F. Carrion M.
REGISTRADO

EQUATORIANA*****

V4443U4242

NACIONALIDAD PASADU VELEZ SERRANO CIVILIDAD N

ESTUDIOS SUPERIOR MEDICO

PROFESION MEDICO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE JUAN PATRICIO CARRION

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE INES ERNESTA MALDONADO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 18/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD 18/04/2023

FORMA No. REN 3868096



PLAZA DERECHO





NOTARIA 11

NOTARIA DECIMOPRIMERA DEL CANTON CUENCA

DRA. LILIANA MONTESINOS MUÑOZ

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE:

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

JUAN CARRION MALDONADO

A FAVOR DE:

INES MALDONADO AGUILAR

CUANTIA:

INDETERMINADA

COPIA:

PRIMERA COPIA

CUENCA, A

08 DE NOVIEMBRE DE 2012

Dirección: Simón Bolívar No. 9-18 • Segundo Piso
Teléfono: 2839 671 • Domicilio: 2890 044
notarial@etapaonline.net.ec
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA

DE: PODER GENERAL

OTORGA: JUAN FRANCISCO CARRION MALDONADO

A FAVOR DE: INES ERNESTA MALDONADO AGUILAR

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy ocho de noviembre de dos mil doce, ante mi, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca; comparece a la celebración del presente instrumento el señor **JUAN FRANCISCO CARRION MALDONADO**, casado, ecuatoriano, domiciliado en España y de paso por esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mayor de edad, capaz para contratar, en su calidad de poderdante a quien de conocerle doy fe, y bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria, eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de

escrituras públicas a su cargo sirvase solemnizar e insertar una de **PODER GENERAL**: de acuerdo a las cláusulas que se indican a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **JUAN FRANCISCO CARRION MALDONADO**, casado, ecuatoriano, domiciliado en España y de paso por la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mayor de edad, capaz ante la ley. **SEGUNDA:** Mediante el presente instrumento el compareciente confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre señora **INES ERNESTA MALDONADO AGUILAR**, para que en su nombre pueda realizar cualquier trámite administrativo, notarial, mercantil, judicial o extrajudicial, público o privado. Además le faculta a la mandataria para celebrar todo acto y contrato de la naturaleza que fuera, de los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee y de los que llegare a adquirir con posterioridad a cualquier título, ya sean ventas, permutas, compras, donaciones, promesas de venta, hipotecas, constituir gravámenes, cancelar gravámenes, etcétera, para lo cual podrá suscribir toda clase de documentos, incluidas escrituras públicas, pago de impuestos en todas las instituciones pertinentes, etcétera, se le faculta a retirar y depositar dineros de cuentas corrientes, ahorros, depósitos a plazo, e inversiones en general en moneda nacional o extranjera, cobrar cheques girados a nombre del mandante, cancelar y contraer créditos en cualquier Institución Financiera del País, Mutualistas, Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, y especialmente para el cierre de tarjetas de crédito en

todas las instituciones bancarias que tuviere el poderdante; le
faculta para que pueda intervenir en juicio como actor o
demandado en cualquier clase de juicios que hubiere necesidad de
proponer demanda y defensa de la persona y derechos del
poderdante o que se propusiere en contra de el, interviniendo en
tales juicios con personería legítima, presentando y solicitando
todas las pruebas que estime pertinentes, asistiendo a todas las
audiencias y juntas que sean necesarias, en fin seguir los juicios
que pudieren presentarse hasta dejarlos definitivamente
concluidos en última instancia, interponiendo los recursos que
fueren del caso y celebrando transacciones, para lo cual y en caso
de ser necesario podrá asistir a cualquier Centro de Mediación y
Arbitraje, y tomar la decisión correspondiente, pues con esta sola
finalidad autoriza a la mandante a delegar este poder a un
Abogado de su confianza únicamente con fines de procuración
judicial. Además se concede las atribuciones constantes en el
artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. La
cuantía es por su naturaleza indeterminada.- Usted señora Notaria
se servirá agregar los demás requisitos de fondo y de forma para la
total validez de este instrumento público, de tal forma que no
pueda alegarse falta o insuficiencia de poder por falta de cláusula
expresa. Atentamente, Doctor André Andrade, Abogado matrícula
número dos mil quinientos setenta y dos del Colegio de Abogados
del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta, que queda
elevada a escritura pública, la compareciente hace suyas todas las

estipulaciones constantes en la minuta que queda inserta la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.



JUAN FRANCISCO CARRION MALDONADO

C.I. 010401841-1


LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MÍ ESTA **PRIMERA** COPIA DE LA ESCRITURA DE **PODER GENERAL** OTORGADA POR **JUAN FRANCISCO CARRION MALDONADO** A FAVOR DE **INES ERNESTA MALDONADO AGUILAR** EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Dña. Lidia Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Cuenca, 4 de abril del 2017

Ing.
BRUNO LEDESMA P.
Gerente de la Clínica Santa Inés S.A.
Ciudad



De mis consideraciones:

Por la presente, hago conocer a Usted que transfiero a la **Dra. GICELA MARIA PORTILLA MERINO** el valor de Veinte y Un Mil Veinte y Cuatro 00/100 Dólares (US. 21.024,00), correspondientes a 21.024 acciones de US. 1,00; para que conste en los libros pertinentes de la Clínica de Especialidades Médicas Santa Inés S.A.



Dr. Luis Mario Tamayo Jaramillo
CI. 0100215409



Sra. María de Lourdes Ottati Cordero
CI. 0101744894

Yo, **Dra. GICELA MARIA PORTILLA MERINO** , recibo de la **Dr. Luis Mario Tamayo Jaramillo** el paquete accionario de Veinte y Un Mil Veinte y Cuatro 00/100 Dólares (US. 21.024,00), correspondientes a 21.024 acciones de US. 1,00

Gicela Portilla

Dra. GICELA MARIA PORTILLA MERINO
CI. 0104317706

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010021540-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO JARAMILLO LUIS MARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

EL VECINO
EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-03-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DE L OTTATI CORDERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO REINALDO C

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-13

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010174489-4

APELLIDOS Y NOMBRES
OTTATI CORDERO MARIA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

SAGRARIO

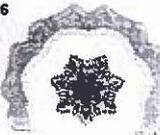
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

LUIS MARIO TAMAYO JARAMILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OTTATI GIORGIO JOSE SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO A MARIA E DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS 2012-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-23

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
JUNTA No

019 - 171
NUMERO

0101744894
CEDULA

OTTATI CORDERO MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

REP. JGM. MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



026
JUNTA No

026 - 205
NÚMERO

0104317706
CEDULA



PORTILLA MERINO GICELA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
YANUNCAY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Sandra Pérez
DIRECTORA GENERAL DE LA CNE

1887.10348.043